



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Código: DEI-F-17

Fecha: 21/09/2022

### HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

Versión: 3

Página: 1 de 5

#### ASOCIACIÓN

CLASIFICACIÓN	Gestión	SUB CLASIFICACIÓN	Proceso
CATEGORÍA	Desempeño	TIPO	Eficacia
PROCESO AL QUE APORTA	Gestión Territorial	ÁREAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 subdirección de equipamientos culturales</li> <li>• 300 subdirección de las artes</li> <li>• 400 subdirección administrativa y financiera</li> <li>• 500 subdirección de formación artística</li> </ul>

#### IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	Cantidad de actividades generadas por el Idartes en el marco gestión territorial		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer el porcentaje de actividades realizadas por la entidad, mediante la implementación del procedimiento de la agenda territorial, con el fin atender las necesidades priorizadas.		
CÓDIGO DEL INDICADOR	GES-DES-001619-22	MÉTODO DE RECOLECCIÓN	Documento oficial

#### CRITERIO DEL ANÁLISIS

TIPO DE CÁLCULO	Simple	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SEMESTRAL
META PROGRAMADA	70,00	TIPO DE ANUALIZACIÓN	Constante
RANGO DE GESTIÓN	Constante 0 -80 - 90		

No.	ALIAS	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	TIPO	DETALLES
1	A	Actividades realizadas	Actividades realizadas por Idartes el marco del procedimiento de agenda territorial en la localidad	Tipo: REGISTRO PERIÓDICO Orden: 1	Unidad de Medida: NÚMERO Fuente de Información: tablero de control
2	B	Actividades programadas	La proyección de acciones establecidas de cada unidad de gestión del IDARTES	Tipo: REGISTRO PERIÓDICO Orden: 2	Unidad de Medida: NÚMERO Fuente de Información: tablero de control
3	R	Resultado	Resultado del calculo registrado para el indicador	Tipo: RESULTADO	Unidad de Medida: Fuente de Información: tablero de control

No.	FÓRMULA DEL INDICADOR	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA FÓRMULA
1	$(A/B)*100$	PORCENTAJE Encabezado: R	PORCENTAJE

#### DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR

LÍNEA BASE	I.N.D	FUENTE DE VERIFICACIÓN	tablero de control proceso gestión territorial
ANÁLISIS DEL INDICADOR	Cuantificar las actividades o acciones que se implementaron por cada localidad en el marco del procedimiento de agenda territorial, con el fin de generar reconocimiento de la territorialización de las acciones.		



**HOJA DE VIDA DEL INDICADOR**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

-Localidad: es una división administrativa de un territorio. - UPZ-Unidad de Planeación Local: Son áreas urbanas más pequeñas que las localidades y más grandes que el barrio. La función de las UPZ es servir de unidades territoriales o sectores para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal. Son un instrumento de planificación para poder desarrollar una norma urbanística en el nivel de detalle que requiere Bogotá, debido a las grandes diferencias que existen entre unos sectores y otros. Son la escala intermedia de planificación entre los barrios y las localidades. - Área urbana: se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes. - Área rural o resto municipal: se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas. Dimensiones de los derechos culturales: - Mesa1 Identidad y Patrimonio Cultural. y Referencias a comunidades culturales: Tengo derecho, individual y colectivamente, a que se respete mi identidad cultural en la diversidad de sus modos de expresión, incluyendo las prácticas artísticas. Tengo derecho a conocer y acceder a los patrimonios culturales de otras culturas, incluyendo las prácticas y obras artísticas. Tengo derecho a identificarme (o no) con una o varias comunidades culturales y tener la capacidad de modificar esa elección. - Mesa 2 Acceso A la vida cultural: Tengo derecho, individual y colectivamente, a expresarme libremente en los idiomas de mi elección, a ejercer mis propias prácticas culturales y artísticas. Tengo derecho a crear, desarrollar y compartir conocimientos y expresiones culturales y artísticas. Tengo derecho de participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios, incluido el respeto a los derechos de autor - Mesa 3 Educación y formación: Tengo derecho a una educación que contribuya al libre y pleno desarrollo de mi identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. - Mesa 4 Información y comunicación: Tengo derecho, individual y colectivamente, a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al libre y pleno desarrollo de mi identidad cultural, en un marco de respeto de los derechos de otros y la diversidad cultural. - Mesa 5 Participación: Tengo derecho, individual y colectivamente, a participar en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenezco. Tengo derecho a participar en la toma de decisiones que afectan el ejercicio de mis derechos culturales.

**OBSERVACIONES**

Presentar a la localidad las acciones del Idartes para la concertación de ellas y su seguimiento.

ENVIADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:	FINALIZADO POR:
<p>ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO</p> <p>USUARIO REGISTRO INDICADOR DE GESTIÓN</p> <p>2022-09-28 14:53:16</p>	<p>PAULA VANESSA SOSA MARTIN</p> <p>VALIDADOR INDICADORES DE GESTIÓN</p> <p>2022-09-28 15:01:54</p>	<p>LEYLA CASTILLO BALLEEN</p> <p>LIDER DE PROCESO</p> <p>2022-09-28 16:22:09</p>	<p>JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO</p> <p>JEFE ÁREA PLANEACIÓN</p> <p>2022-10-04 16:25:11</p>



**ACTIVIDADES CLAVE**

Nombre		Dependencia	
(01) proyección de acciones por parte de las Unidades de Gestión del Idartes, de las localidades Suba, Fontibón, Candelaria, Mártires, Santa fe y Usaquén		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 121 área planeación</li> <li>• 140 oficina asesora de comunicaciones</li> <li>• 200 subdirección de equipamientos culturales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 subdirección de las artes</li> <li>• 500 subdirección de formación artística</li> </ul> </li> </ul>	
06. JUNIO	12. DICIEMBRE	Total	
P	20,00	80,00	0
E	16,60	83,40	0

**PROMEDIOS PONDERADOS**

Mes	01		Totales	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
06. JUNIO	50,00	41,50	50,00	41,50
12. DICIEMBRE	50,00	52,13	50,00	52,13
<b>Total</b>	100,00	93,63	100,00	93,63

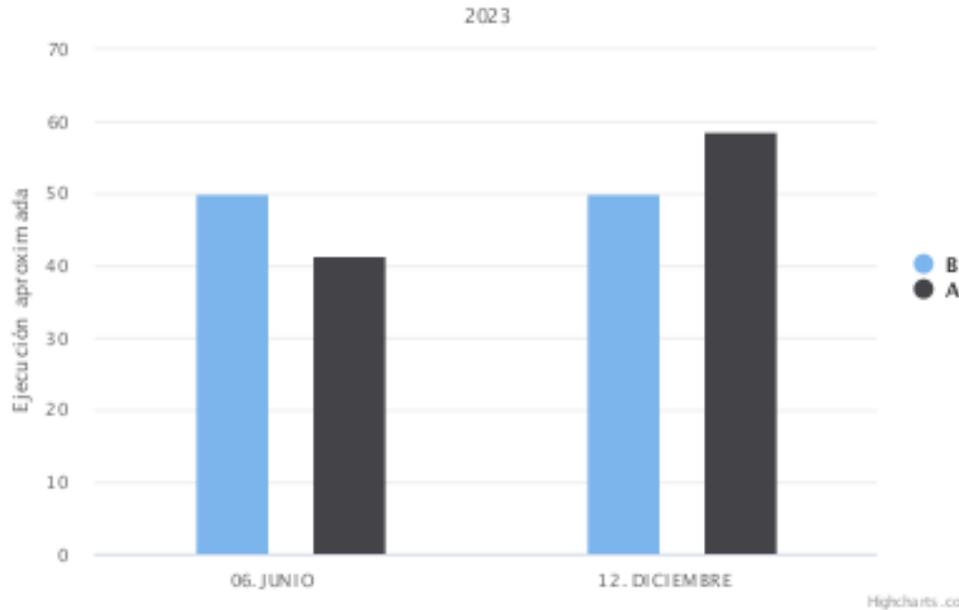


VARIABLES DEL INDICADOR

Actividades realizadas (A)	REGISTRO PERIÓDICO
Actividades programadas (B)	REGISTRO PERIÓDICO
Resultado (R)	RESULTADO

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA VIGENCIA

Gráfico de barras que muestra la ejecución de actividades generadas por el Idartes en el marco gestión territorial en 2023.



Mes	Ejecutado	Programado	Porcentaje
	Actividades realizadas	Actividades programadas	Resultado (R)
06. JUNIO	41,50	50,00	83,00
12. DICIEMBRE	58,50	50,00	117,00
<b>Total</b>	100,00	100,00	

REPORTE CUALITATIVO ACUMULADO DEL INDICADOR

Mes	Logros y/o Beneficios	Retrasos y Soluciones	Justificación de Retroceso	Fuente de Verificación	Descripción General
06. JUNIO	Se llevaron a cabo las dos lecturas de realidades en las localidades de Suba y Fontibón, donde se abordaron los cinco (5) ámbitos de los derechos de los cuales 20 acciones en la localidad de Suba y 25 acciones en la localidad de Fontibón.	Si se presentaron retrasos en la lectura de realidades de la localidad de Usaquén la cual fue reprogramada para el segundo semestre	Cambio de las agendas y fechas de encuentro en la ciudadanía para la lectura de encuentro de lecturas de realidades.	Carpeta Proceso de Gestión territorial Lectura de Realidades <a href="https://drive.google.com/drive/folders/71WF4KSjQc-gestores-de-estas-dos-localidades">https://drive.google.com/drive/folders/71WF4KSjQc-gestores-de-estas-dos-localidades</a> U_E1r15tllF-8hUXSQVEDih?usp=share_link	Se realiza las respectivas reuniones con el equipo de gestión territorial, asociado al núcleo de gestión de estas dos localidades en donde se revisan los instrumentos y metodologías, así como la preparación del encuentro con los referentes, agentes, cultores, sabedores y gestores de estas dos localidades. Por lo tanto se realizan los encuentros con las comunidades de las localidades de Suba y Fontibón para identificar de manera conjunta las necesidades de las prácticas artísticas en el marco de los derechos culturales.



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

<p>12. DICIEMBRE</p>	<p>Se llevan a cabo cuatro procedimientos de lecturas de realidades en las localidades de Usaquén, Mártires, Candelaria y Santafé, donde se desarrollaron 5 ámbitos de derechos, de los cuales se establecieron las acciones 40 compromisos en las respectivas localidades</p>	<p>Se presentaron retrasos en la lectura de realidades de la localidad de Usaquén, pero se logró ejecutar en el segundo semestre, y adicional, la lectura de realidades de las localidades de Mártires, Candelaria y Santafé se llevo a cabo en una gran jornada.</p>	<p>Se presentaron cambios en las agendas y fechas de los encuentros con la ciudadanía para el desarrollo de las lecturas de realidades en estas localidades</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1W4K9DcU_E1r15tllF-8hUXSQVEDih?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/1W4K9DcU_E1r15tllF-8hUXSQVEDih?usp=share_link</a></p>	<p>Se realiza las respectivas reuniones con el equipo de gestión territorial, asociado al núcleo de gestión de estas cuatro (4) localidades en donde se revisan los instrumentos y metodologías, así como la preparación de los encuentros con los referentes, agentes, líderes y gestores de las cuatro localidades. Por lo tanto, se realizan los encuentros con las comunidades de las localidades de Usaquén, Mártires, Candelaria y Santa Fe para identificar de manera conjunta las necesidades en el marco del fortalecimiento de las practicas artísticas en perspectiva de la garantía de los derechos culturales</p>
--------------------------	--	---	---	--	--